

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 17 MAY 2021

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 580 de fecha 13 de Abril de 2021 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista SOCIEDAD BATTAGLIA HERMANOS LIMITADA RUT 76.903.010-7 para la propuesta “REPOSICIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR, POSTA MÉDICO RURAL COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE ANGOL” ID= 2743-12-LE21 por un monto de \$ 5.341.015.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta “REPOSICIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR, POSTA MÉDICO RURAL COLONIA MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE ANGOL” ID= 2743-12-LE21 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el contratista SOCIEDAD BATTAGLIA HERMANOS LIMITADA RUT 76.903.010-7.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras designado por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- SOCIEDAD BATTAGLIA HERMANOS LIMITADA. Depósito a la Vista N° 014785-2 del Banco de Chile, por la suma de \$ 160.520.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



ANGOL  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANGOL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/ORR/CFE/

DISTRIBUCIÓN:

- Contratista
- SECPLA
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal